



Ayuntamiento de
Cantillana

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TC 11/2023 EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO

No habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública contra la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria TC 11/2023 (2023/TCP_01/000001), acordada en sesión ordinaria de Pleno de 28 de septiembre de 2023, queda definitivamente aprobado el expediente en virtud del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, conforme al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	ALTAS	CRÉDITO FINAL
0101/920/22200	ALCALDÍA-PRESIDENCIA. ADMINISTRACIÓN GENERAL. SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES.	40.000,00 €	10.000,00 €	50.000,00 €
0101/920/224	ALCALDÍA-PRESIDENCIA. ADMINISTRACIÓN GENERAL. PRIMAS DE SEGUROS.	55.000,00 €	5.000,00 €	60.000,00 €
0101/920/22699	ALCALDÍA-PRESIDENCIA. ADMINISTRACIÓN GENERAL. OTROS GASTOS DIVERSOS.	5.000,00 €	23.000,00 €	28.000,00 €
0901/338/227	FIESTAS Y TRADICIONES. FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	60.000,00 €	18.250,00 €	78.250,00 €
0902/311/22699	SALUD Y CONSUMO. PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA. OTROS GASTOS DIVERSOS.	5.500,00 €	3.300,00 €	8.800,00 €
0801/342/61916	DEPORTES. INSTALACIONES DEPORTIVAS. MEJORAS DE INVERSIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS.	32.000,00 €	7.000,00 €	39.000,00 €
TOTAL		197.500,00 €	66.550,00 €	264.050,00 €

Código Seguro De Verificación	7q2dLELSKnJS3k3wBU1IjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Campos Delgado	Firmado	30/10/2023 14:16:22
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7q2dLELSKnJS3k3wBU1IjQ==		





Ayuntamiento de
Cantillana

Bajas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	BAJAS	CRÉDITO FINAL
0501/231/480	BIENESTAR SOCIAL. ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	40.000,00 €	38.000,00 €	2.000,00 €
0501/231/62502	BIENESTAR SOCIAL. ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	18.250,00 €	18.250,00 €	0,00 €
0703/432/619	TURISMO. INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA. OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	100,00 €	100,00 €	0,00 €
0703/432/61920	TURISMO. INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA. REPARACIÓN EN VIARIO.	3.200,00 €	3.200,00 €	0,00 €
0303/431/22699	EMPLEO Y MERCADO. COMERCIO. OTROS GASTOS DIVERSOS.	3.000,00 €	3.000,00 €	0,00 €
0303/431/227	EMPLEO Y MERCADO. COMERCIO. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	5.000,00 €	4.000,00 €	1.000,00 €
TOTAL		69.550,00 €	66.550,00 €	3.000,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud del artículo 171 del citado Texto Refundido, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

En Cantillana, a fecha de la firma

LA ALCALDESA

Código Seguro De Verificación	7q2dLELSKnJS3k3wBU1IjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Campos Delgado	Firmado	30/10/2023 14:16:22
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7q2dLELSKnJS3k3wBU1IjQ==		

